

MENDOZA, **23 JUL 2014**

VISTO:

El Expediente N° FOD:07188/2014, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la **Odont. Nora Mirta CASTRO**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Microbiología y Parasitología e Inmunología de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 023/04-CD, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal a fs. 4, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la **Odont. Nora Mirta CASTRO**, fue designada mediante Resolución Nro. 274/13-CD, en el cargo de Profesor Adjunto Interino (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Microbiología y Parasitología e Inmunología, de esta Facultad y que la misma se halla encuadrada en lo dispuesto por el Decreto 3413/79, Artículo 13°, Punto II, Inciso e), Ordenanza Nros. 8/80-R;

Que a fs. 3, obra la Declaración Jurada de Cargos de la docente de referencia;

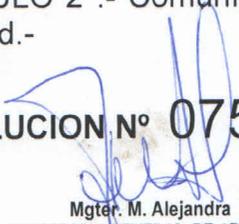
Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 04/96-R.

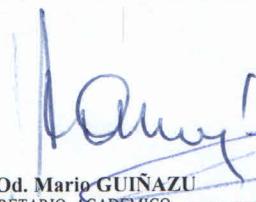
EL VICEDECANO A CARGO DEL
DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE :

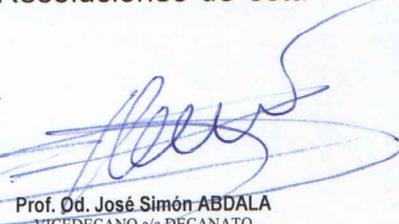
ARTICULO 1°.- Dar por concedida licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a la **Odont. Nora Mirta CASTRO (DNI. 13.533.512 LP: 20678)**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Microbiología, Parasitología e Inmunología de esta Facultad por haber sido designada por Resolución Nro. 274/13-CD, para cumplir funciones en el cargo de Profesor Adjunto Interino, (Dedicación Semiexclusiva) de la misma Asignatura; a partir del 1° de enero y hasta el 31 de agosto de 2014, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 075


Mgter. M. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Od. José Simón ABDALA
VICEDECANO a/c-DECANATO